



160744 125

Dirección General Estatal

Zapopan, Jalisco. 26 de enero de 2016

O.DG.CCI.0187/01 2016

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
29 ENE 2016
S/A 15:47
DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA

Acatlán de Juárez

Arandas

MTRO. JUAN JOSÉ BAÑUELOS GUARDADO
CONTRALOR DEL ESTADO DE JALISCO
P R E S E N T E

Ajijic-Chapala

Guadalajara I

Envío un afectuoso saludo, ocasión que aprovecho para informar el estatus de los oficios que nos hicieron llegar, en relación a los ex y/o Servidores Públicos que no presentaron o la presentaron de manera extemporánea su declaración de situación patrimonial final.

Guadalajara II

Guadalajara III

Oficio Ref.	Fecha de elaboración	Fecha de recepción	Estatus
6064/DGJ-C/2015	21/10/2015	14/12/2015	Procedimiento sancionatorio en trámite
6346/DGJ-C/2015	29/10/2015	14/12/2015	Amonestación por escrito
7140/DGJ/DATSP/2015	03/12/2015	15/01/2016	Amonestación por escrito
7141/DGJ/DATSP/2015	03/12/2015	15/01/2016	Amonestación por escrito
7142/DGJ/DATSP/2015	03/12/2015	15/01/2016	Amonestación por escrito
7143/DGJ/DATSP/2015	03/12/2015	15/01/2016	Amonestación por escrito
7144/DGJ/DATSP/2015	03/12/2015	15/01/2016	Amonestación por escrito
7145/DGJ/DATSP/2015	03/12/2015	15/01/2016	Amonestación por escrito
7716/DGJ/DATSP/2015	07/12/2015	19/01/2016	Procedimiento sancionatorio en trámite

Jalostotitlán

Juanacatián

José Ma. Martínez R. Tamazula

La Barca

Sin más por el momento, me despido de Ud.

Lagos de Moreno

Lic. Francisco Medina Ascencio, Mexicano-italiano

Puerto Vallarta I

Puerto Vallarta II

Tapalpa

Profra. Idolina Gaona de Cosío, Tonalá

Tlaquepaque

Zapopan

CAST Zapopan

Atentamente
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. LUIS OSWALDO HERNÁNDEZ SALCEDO
COORDINADOR DE CONTRALORÍA INTERNA
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO



CONTRALORIA DEL ESTADO

RECIBIDO
10 FEB 2016
15:47

GOBIERNO DE JALISCO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
CONTRALORIA DEL ESTADO

OFICIALIA DE PARTES

SE RECIBE DOCUMENTACION ANEXA A RESERVA DE VERIFICAR SU CONTENIDO

29 ENE. 2016

DIRECCIÓN GENERAL JURIDICA
Dirección de Área de Responsabilidades de lo Contencioso

CARPETAS ()
CAJAS ()
OTROS ()

HORA: 14:03

Certificado conforme a los requisitos de la norma ISO 9001:2008



SEP

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA





Contraloría del Estado



JALISCO
UTIVO
L ESTAI

9M
Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

Dirección General Jurídica.
Exp. 1005/2014-O.

ACUERDO

----- Guadalajara, Jalisco, 24 de octubre de 2017, dos mil diecisiete. -----

--- **Vistas.-** Las diversas constancias que obran dentro del presente expediente de seguimiento de promoción de responsabilidad administrativa llevado a cabo ante esta Contraloría del Estado, bajo número de expediente **1005/2014-O**; en contra del **C. AURELIO GOMEZ SÁNCHEZ**, quien se desempeñó como Jefe de Proyectos en el Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, con motivo del incumplimiento de la obligación de presentar con oportunidad la declaración de situación patrimonial **final**, por lo que en tal caso se solicitó al titular de ese Organismo la instauración del procedimiento sancionatorio correspondiente en términos del artículo 87 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, por lo anterior, es de tomar en cuenta los siguientes: -----

Antecedentes

--- 1.- Mediante proveído de fecha 28 veintiocho de octubre de 2015 dos mil quince, el entonces Contralor del Estado; **MTRO. JUAN JOSÉ BAÑUELOS GUARDADO**, estimó que la competencia para el inicio del procedimiento sancionatorio recaía en el Director General del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, de conformidad a lo previsto por los artículos 1 fracción I, II, III y V, 2, 3 fracción IX, 61, 64, 67 fracción XI, 72, 73, 74, 75, 76, 87 y demás relativos y aplicables de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco; por lo que al ser potestad de la Contraloría del Estado el promover ante la autoridad competente el llevar a cabo los procedimientos sancionatorios, instruyó al Director General Jurídico de la Contraloría del Estado, para llevar a cabo todas las actuaciones que resulten necesarias para integrar el presente expediente de seguimiento de promoción de responsabilidad administrativa en contra del **C. AURELIO GÓMEZ SÁNCHEZ** bajo el número **1005/2014-O**; girándose el oficio **6346/DGJ-C/2015** al Director General del CONALEP Jalisco, a fin de que diera cumplimiento a lo ordenado en el proveído de cuenta. -----

--- 2.- En virtud de lo anterior, con fecha de 29 veintinueve de enero del 2016 dos mil dieciséis, se recibió en esta Contraloría del Estado el oficio número **O.DG.CCI.0187/01.2016** que suscribe el Lic. Luis Oswaldo Hernández Salcedo, en su carácter de Coordinador de Contraloría Interna y Titular del Órgano de Control Disciplinario del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, mediante el cual informa la imposición en contra del **C. AURELIO GÓMEZ SÁNCHEZ**, la sanción consistente en **AMONESTACIÓN POR ESCRITO**; en ese tenor, y visto lo anterior es por lo que se llega a la siguiente: -----

SUPERVISOR: Lic. Marina Patricia Armenta de León

CONCLUSIÓN

--- **Primero.** – El Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Jalisco, determinó imponer la sanción de **AMONESTACIÓN POR ESCRITO** al ex Servidor Público **AURELIO GÓMEZ SÁNCHEZ**. -----

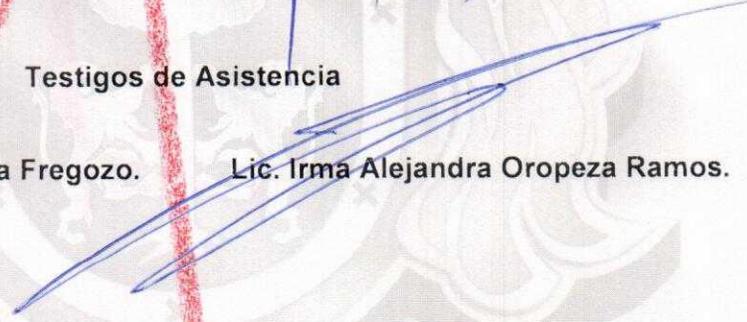
--- **Segundo.** – Motivo por el cual, y de acuerdo a la sanción impuesta al referido Servidor Público, notifíquense a la Dirección de Área Técnica y de Situación Patrimonial el oficio número **O.DG.CCI.0187/01.2016**. Una vez hecho lo anterior **ARCHÍVESE** el presente expediente de seguimiento de promoción de responsabilidad administrativa como asunto concluido. -----

--- Así lo resolvió y firmo la suscrita Titular de la Contraloría del Estado, **LIC. MARÍA TERESA BRITO SERRANO**, de conformidad con los artículos Transitorios Primero y Segundo fracción I de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, publicada en el periódico oficial "El Estado de Jalisco" el día 26 de septiembre del 2017 mediante Decreto número 26432/LXI/17 expedido por el Congreso del Estado de Jalisco quien legalmente actúa ante los testigos de asistencia que firman para constancia. -----


Lic. María Teresa Brito Serrano.

Testigos de Asistencia


Lic. Carlos Alberto Higuera Fregozo.


Lic. Irma Alejandra Oropeza Ramos.

"2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Jalisco y del Natalicio de Juan Ruflo".

El presente documento contiene información clasificada como **RESERVADA** y **CONFIDENCIAL** de conformidad a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y demás ordenamientos de la materia aplicables

JALISCO
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO

Av. Vallarta 1252
Col. Americana, C.P. 44160
Guadalajara, Jalisco, México
Tels. 01 (33) 3668 1633
01 (33) 4739 0104

www.jalisco.gob.mx

SUPERVISOR: Lic. Martha Patricia Armenta de León